




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 41 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			Hora de finalización: 11.33 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 4 de noviembre de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Período de vacaciones
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste Presidente (E) Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p>OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.</p> <p>OBSERVACIONES: El día de hoy 4 de noviembre de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual UNA PRIMERA JORNADA: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 5 de noviembre (Acta 41). UNA SEGUNDA JORNADA: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 41 A).</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <i>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</i></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: <i>“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria...”</i></p> <p>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto, también asisten seis (6) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. INFORME DE LA DECANATURA</p> <p>CASOS EXCEPCIONALES</p> <p>2. PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 3. INFORME COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN FCE. 4. SITUACIÓN ACADÉMICA- ESTUDIANTE PREGRADO. 5. INSCRIPCIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS- PAIEP. 6. CRITERIOS DE EXTEMPORANEIDADES- SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2021-3.</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> La señora Irma Ariza explica ante la solicitud del presidente del Consejo (E) del informe de acreditación, la profesora Sol Mercedes entra en reemplazo del profesor Daniel Ernesto Beltrán en la coordinación del comité de 	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Autoevaluación y Acreditación de la Facultad y en consecuencia se le cursa la invitación al Consejo en calidad de invitada.

- La profesora Sol Mercedes indica que, dará un informe del estado del arte de la acreditación de la Facultad.



RESPUESTA: a) Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. INFORME DE LA DECANATURA.

El profesor Luis Eduardo Peña explica, en atención a que asumió, en encargo, como decano por motivo de vacaciones de la titular señora decana, informa sobre los siguientes aspectos:

- El día 16 de octubre se hizo el cierre oportuno y exitoso del período académico 2021-1; así mismo, los coordinadores dieron inicio al período académico 2021-3, desde el 17 de octubre al 2 de noviembre a quienes se les reconoce la labor realizada en un lapso de tiempo corto.
- En razón al proceso de contratación de los profesores de vinculación especial fue necesario que a través de las coordinaciones los docentes subieran oportunamente la documentación requerida para este proceso. Se solicitó al Consejo Superior Universitario, un traslado interno de presupuesto para hacer estas contrataciones; en el Consejo de Facultad se habló de la contratación parcial de los docentes de TCO por 3 o 4 semanas, sin embargo, con la aprobación del traslado de presupuesto se logró la contratación a 7 semanas de todos los docentes para el período académico 2021-3 (2 de noviembre al 18 de diciembre).
- El proceso de adiciones y cancelaciones por parte de estudiantes, les permitió a todas las coordinaciones conocer cuántos cursos se abrirán en cada proyecto curricular, en esta Facultad se cumple con los requisitos para su apertura, la norma que regula el número mínimo y máximo de estudiantes por curso según su naturaleza, es la circular No. 004 de 2004 del Consejo Académico. Las coordinaciones de los proyectos curriculares deben informar al SGA sobre las novedades en los cursos, es importante porque el Consejo Superior Universitario está empeñado en que se cumpla la norma, ya que está relacionado con la contratación docente.
- Sobre los concursos abreviados de los proyectos curriculares que lo solicitaron, estas contrataciones están en curso y, desde la Decanatura, se está haciendo todo el esfuerzo para que los espacios tengan los docentes de manera oportuna, se tiene previsto culminar hacia el 8 de noviembre, hay algunos casos de renunciaciones de docentes lo cual conlleva contrataciones nuevas.
- Sobre la oferta de electivas, de acuerdo con las propuestas de los proyectos, se aprobaron 8 por cada proyecto curricular para el período académico 2021-3, sin embargo, algunos proyectos ofertarán electivas nuevas y estas requieren ser codificadas y se han venido presentando algunas dificultades que se han solucionado quedando pendientes unas como Comunicación Social y Periodismo que se espera finiquitar esta semana.
- Frente al tema de alternancia, siendo esta también una preocupación del CSU, porque en la Universidad se ha hablado de un retorno progresivo, gradual y seguro, según las normas distritales y nacionales, además la Alcaldía Mayor dio vía libre a las Universidades para retornar en presencialidad académica y administrativa, lo cual se está haciendo, en la Facultad ya se dio la directriz al componente administrativo para que retornen a las oficinas, acción que ya se está ejecutando por varias dependencias de la Facultad, respetuosos del aforo, se darán las orientaciones respectivas a los proyectos curriculares para que inicien el proceso gradual, paulatino y seguro para el retorno en los distintos espacios académicos; se iniciará con las prácticas de laboratorios, talleres y las demás actividades que los proyectos curriculares han informado a la Decanatura con los que se pretende iniciar pilotos al inicio del 2021-3, es decir, con seguridad se iniciará con presencialidad total, debe ser una política de Facultad, que todos sus programas académicos inicien a partir del 17 de enero con los protocolos de bioseguridad, el retorno masivo a la Facultad.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La Secretaría Distrital de Salud ya hizo la última visita a la Facultad y levantó el sellamiento que tenía el servicio médico, lo cual garantiza que se tengan las medidas de bioseguridad y el servicio médico para darle apertura a la Facultad por lo que queda de este año y esperando de manera total el próximo año.
- Informa que, a cada funcionario que está ingresando a la Facultad se le está entregando un kit que incluye, gel, alcohol y tapabocas desde el Subsistema de Gestión- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En relación al proceso de carnetización, indica que se está adelantando el mismo.
- Adicionalmente, el día de hoy se tenía previsto recibir 120 dosis de vacunas, pero se recibirán 200 dosis que se distribuirán en las Facultades.
- Informa que en la Universidad se le está dando inicio al programa “Manzanas de cuidado” que incluye apoyo a los estudiantes en jardines infantiles, madres lactantes entre otros y, para ello, se está realizando un convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Considerando que se está terminando la administración de la Universidad y, de la Facultad, hay actividades importantes a resaltar, como: a nivel de la Universidad se realizaron dos adiciones presupuestales una por \$17.000.000.000 millones de pesos y otra por \$5.000.000.000 millones que van para la base presupuestal de la Universidad. Actualmente se tiene para los estudiantes de pregrado *matrícula cero*, apoyo alimentario.
- La Universidad logró un predio de 1.700 metros cuadrados en lo que fue el antiguo hospital San Juan de Dios y allí va a funcionar un centro de investigaciones en salud y la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, esta Facultad va a iniciar con un programa en enfermería, el cual va muy adelantado, ya tiene un documento que se envió para lograr el registro calificado, hay un plan de estudios, también se están realizando convenios interinstitucionales con las Secretaría Distrital de Salud, Universidad Nacional con el programa de enfermería, colegios.
- Ante el Consejo Superior Universitario se está gestionando el Doctorado de Ciencias del Medio Ambiente.
- Por parte de la Decanatura saldrá un informe de gestión de la misma sobre el cierre del semestre y del periodo de la Decanatura.

1.1 INFORME COMUNICACIONES- FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN- encargada Johana Pinto

La funcionaria de la Decanatura, Johana Pinto, en el marco de las Comunicaciones de la Facultad, entre otros aspectos indica que.

- Se está buscando comunicar de manera oportuna, ágil y veraz, siguiendo los lineamientos de la Universidad, se han desarrollado varias acciones como el manejo de redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter en donde se comparte información pertinente y de interés de la Facultad y de la Universidad, así como responder inquietudes de interés general de estudiantes, principalmente, la realización de entrevistas para la página web de la Universidad, se tiene contacto con todos los líderes de comunicaciones de las Facultades para hacer alianzas y trabajo en equipo para la divulgación de la información.
- La Facultad tiene un programa radial que se llama “voces y devenires” en el cual participa el Doctorado en Estudios Sociales, el Doctorado Interinstitucional en Educación, el programa de Comunicación Social y Periodismo, de este programa se tienen 100 emisiones, lo cual representa un gran logro en pro de la comunidad de la Universidad, indica que el programa se hace en pregrabado emitiéndose los domingos a las 9:00 a.m.
- También se apoya como maestra de ceremonias en varios eventos, apoyo a campañas institucionales, divulgación de la oferta educativa de pregrado y posgrado, entre otros eventos académicos; actualmente, se está trabajando junto al PAET en la realización de un video de egresados destacados para dar a conocer las grandes experiencias que tienen los egresados y, en la divulgación de otros eventos académicos de la Facultad como la ceremonia de grados prevista para el 26 de noviembre o el 3 de diciembre.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- También se está haciendo el apoyo a la creación de la política de comunicaciones donde entre otros se creará una dirección central, acciones de trabajo colaborativo, espacio liderado por el profesor Jaime Wilches.

1.2 INFORME BIENESTAR INSTITUCIONAL FCE- Coordinadora Andrea Fajardo.

La coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad Andrea Fajardo informa sobre los servicios de apoyo alimentario y conectividad ofrecidos desde Bienestar Institucional en el período académico 2021-1; en relación al **APOYO ALIMENTARIO** a nivel de la Universidad se hizo entrega durante el período en referencia de un total de **15.032 bonos**, específicamente en la Facultad de Ciencias y Educación se entregó un total de **4.416 bonos** distribuidos en cuatro entregas así: **primera entrega: 1.176, segunda entrega: 1.172, tercera entrega: 1.164 y cuarta entrega: 904**, que en porcentaje en relación a las otras facultades es del 29.37% de bonos redimidos, seguida por la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales con 22% y la Facultad de Ingeniería con el 21%; a nivel de la Facultad por proyecto curricular, se evidencia en la siguiente tabla:

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN					
BONOS ENTREGADOS 2021-I					
PROYECTO CURRICULAR	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA	TOTAL BONOS
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	122	122	122	93	459
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	101	101	100	80	382
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	150	148	148	124	570
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	77	77	77	62	293
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	86	86	85	70	327
LICENCIATURA EN FÍSICA	97	97	97	81	372
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	106	106	105	82	399
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	130	129	129	91	479
LICENCIATURA EN QUÍMICA	113	113	110	83	419
MATEMÁTICAS	76	75	73	60	284
FÍSICA	6	6	6	6	24
BIOLOGÍA	4	4	4	4	16
QUÍMICA	13	13	13	9	48
ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	46	46	46	32	170
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	49	49	49	27	174
TOTAL BONOS	1.176	1.172	1.164	904	4.416



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En ella se puede evidenciar que el proyecto curricular que más redimió bonos alimentarios fue la Licenciatura en Biología, seguido por la Licenciatura en Educación Infantil; informa que, en este momento se encuentra en convocatoria para apoyo alimentario para el período académico 2021-3 la cual inicia desde el 2 de noviembre y va hasta el 16 de noviembre de 2021.

Respecto del **PLAN DE PRÉSTAMO ENTREGA DE EQUIPOS APOYO A LA CONECTIVIDAD 2021-1**, indica que en la Universidad se entregó un total de SIM CARD y tablets de **2.672** y, para la Facultad de Ciencias y Educación se hizo entrega de internet (SIM CARD 20GB): **66** y préstamo dispositivo tableta + internet (SIM CARD 20GB): **747** para un total de **813**, lo cual a nivel de la Universidad representa el 30,42%, el cual es el mayor porcentaje entre las cinco facultades, la siguiente es la discriminación por proyecto curricular:

APOYO DE CONECTIVIDAD			
PROYECTO CURRICULAR	BENEFICIO ENTREGADO		
	INTERNET (SIM CARD 20GB)	PRÉSTAMO DISPOSITIVO TABLETA + INTERNET (SIM CARD 20GB)	TOTAL GENERAL
LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	8	65	73
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	11	93	104
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	5	82	87
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	4	73	77
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	4	44	48
LICENCIATURA EN FÍSICA	5	47	52
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	5	57	62
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	4	106	110
LICENCIATURA EN QUÍMICA	7	64	71
MATEMÁTICAS	10	57	67
FÍSICA	0	2	2
QUÍMICA	0	1	1
BIOLOGÍA	0	1	1
ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	2	19	21
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	1	36	37
TOTAL ESPECIFICO	66	747	813

En el cual se muestra que los estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil fueron los más beneficiados, seguido de la Licenciatura en Educación Artística; informa sobre la convocatoria del plan de préstamo de equipos y apoyo a la conectividad para el período académico 2021-3 estuvo abierta desde el 26 de octubre de 2021 y hasta el 2 de noviembre de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

A nivel general de la universidad, del total de estudiantes beneficiados en bonos: 15.032 y en conectividad: 2.672 para un total de 17.704, a nivel a de la Facultad el total de estudiantes beneficiados en bonos: **4.416** y en conectividad: **813** para un total de **5.229**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Nicolás Garzón, sobre la inducción de primer semestre, manifiesta que no se tuvo en cuenta ni se avisó a la representación estudiantil sobre la bienvenida de primer semestre, lo cual considera que es grave, que no se les tenga en cuenta en estos eventos, más en *una Universidad que se vanagloria de ser democrática y participativa*, bajo una serie de circunstancias y problemáticas que rodean a la Facultad, esta es la segunda vez que pasa, durante su período de representación.



Por otro lado, sobre el informe de alternancia, quiere saber el tiempo que se tiene proyectado para que los proyectos curriculares informen cuáles son las asignaturas teórico prácticas que empiezan en alternancia, se sabe que iniciarán por los laboratorios, pero hay otros proyectos que también tienen espacios, así mismo, saber para cuándo está previsto tener los primeros ejercicios de alternancia con espacios académicos, entendiendo que la Facultad ya cuenta con los permisos.

Recuerda que en el último informe presentado en el Consejo se dijo que el 30 de octubre, la planta física ya tendría los arreglos y el 10 de noviembre por parte de la Vicerrectoría Administrativa se tendrían otros arreglos de ferretería.

Por último, según entiende la totalidad del personal administrativo regresa a la Sede en retorno, pregunta si se tiene en cuenta a las cafeterías y a las personas que han trabajado en ellas; expresa su agradecimiento al personal administrativo por el trabajo realizado para el inicio del semestre 2021-3. Insiste en el tema de las cafeterías, si se ha considerado el retorno de las personas que allí laboran y, efectivamente se comentó que desde hoy se da aviso a las coordinaciones para iniciar con las programaciones y demás para la alternancia en espacios académicos, pero no es claro el tiempo que se tiene para eso.

- La profesora Paola Vergara, se une a los agradecimientos al personal administrativo por la labor realizada para el inicio del período académico 2021-3, sobre la contratación de los profesores, se indica que fueron contratados por siete semanas, tiene dudas sobre los profesores que tienen electivas nuevas y si ellos se contratan por menos tiempo, quiere saber cuándo se daría la contratación completa de los mismos, es importante tener en cuenta que la Facultad tiene unas características diferentes por las áreas de trabajo, sobre la capacidad en cada uno de los espacios, sobre la alternancia, consulta si hay posibilidad que algunos docentes y estudiantes que quieran visitar la sede en esta parte del semestre pueden ir, para conocimiento del espacio y realización de algunas actividades, recuerda que se había hablado de hacer un recorrido con los estudiantes que no conocen la Facultad. Por otro lado, se ha planteado que el retorno sea del 35%, considera que es importante reevaluar considerando que en Bogotá hay muchos espacios con el 100% de aforo, lo cual permitiría el desarrollo de un mayor número de espacios.

Sobre el programa de “manzanas de cuidado” le gustaría saber qué dependencia de la Universidad está trabajando el convenio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Sobre la inyección de los nuevos rubros presupuestales que entrarían a la base presupuestal, pregunta el motivo por el cual ingresan a la Universidad.

Sobre el convenio que se está realizando por la Facultad de Salud tiene la duda porque tiene entendido que en el CSU se está trabajando en la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales, pregunta si se está trabajando en las dos facultades y si esta Facultad de Salud ya tiene proyecto de acuerdo pregunta sobre la sede de esa Facultad, de donde van a salir los recursos, distribución de espacios, sabiendo que en la Facultad de Ciencias y Educación se tiene dificultades con los espacios.

Por último, agradece el trabajo que se está haciendo desde Comunicaciones de la Facultad y Bienestar Institucional, sugiere que se trate de llegar a más estudiantes.



- La coordinadora de Bienestar Institucional de la Facultad solicita que en las próximas bienvenidas de primer semestre se tenga en cuenta a Bienestar Institucional desde los proyectos curriculares ya que no se les ha dado esta oportunidad para informar sobre los servicios de esta dependencia y para tocar temas de orden socioeconómico entre otros.

Finalmente, el profesor Luis Eduardo Peña, en el marco de las intervenciones, indica en primer lugar, que se debe valorar el esfuerzo que hizo la Universidad para lograr las cifras de cobertura en apoyo alimentario para los estudiantes en estos tiempos de pandemia. También reconoce el trabajo del personal administrativo de la Facultad que logró con su gestión que el período académico 2021-3 iniciara de la mejor manera; sobre la bienvenida de primer semestre, desde la coordinación de la Licenciatura en Química y Química hicieron la respectiva bienvenida y no se le *cerró la puerta* a ningún estudiante para su participación, si se debe tener en cuenta para que institucionalmente la representación estudiantil tenga presencia en la bienvenida de primer semestre.

En relación con la alternancia, los proyectos curriculares deben tomar como política, apoyar el retorno, paulatino, seguro y progresivo con todas las medidas de bioseguridad, en este mes se adelantarán algunas actividades, de hecho, en este momento toda la parte administrativa está en alternancia en la Facultad, se le informará a los proyectos curriculares que conforme a los planes de retorno deben empezar con el mismo, en este semestre, con algunas actividades de laboratorio, sin embargo, se debe propender que a 17 de enero todas las medidas necesarias estén disponibles para el retorno de toda la comunidad a la presencialidad, se ha llevado hasta el momento un trabajo virtual con algunas dificultades, se les dará la instrucción a las coordinaciones para que se dé la materialización de los planes de alternancia.

En el último Consejo de Facultad la señora Decana fue clara en decir que no está previsto que regresen las personas que laboran en las cafeterías de la Facultad, no está previsto que hayan zonas de alimentación, en este momento el personal administrativo regresó a la Facultad pero de manera alternante y gradual con unas jornadas establecidas previamente pero manteniendo la presencialidad, sobre el retorno de estudiantes y docentes cada proyectos curricular definirá esos espacios que se analicen y decidan en cada proyecto, en este momento, no se ha concretado quiénes lo harán pero se sabrá próximamente.

En relación a la contratación de docentes, él fue claro en decir que ya está la contratación completa, y en dar los detalles dentro de este proceso, sobre las contrataciones de los espacios electivos nuevos; sobre el número de estudiantes recuerda que hay una norma en la Universidad que establece el número de estudiantes para los cursos, desde la Facultad y coordinaciones se tiene en cuenta esa normatividad para programar los cursos y los horarios, es importante que esa norma le da la posibilidad al Decano considerar casos especiales con el número de estudiantes con la debida justificación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Sobre el deseo de algunos estudiantes y docentes de ir a la sede de la Facultad y hacer recorridos, recuerda que se propende por ese retorno, pueden ingresar a la Universidad dentro de la programación que haga cada proyecto curricular, considerando varias variables como las comorbilidades, vacunación, entre otros, lo que se quiere y lo reitera un retorno paulatino y seguro, se estudiarán los nuevos parámetros de aforo. Sobre el programa de “manzanas de cuidado” la información fue suministrada por Bienestar Institucional en tanto supone que, es esta instancia la que está tramitando el convenio. Sobre los nuevos rubros, aclara que es un logro de la actual administración que se hayan inyectado esos rubros lo cual desde ahora aumenta la base presupuestal.



Sobre la Facultad de Salud y la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales son diferentes, una de ellas más adelantada que la otra, en este caso la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales ya fue aprobada por el Consejo Superior Universitario y hay unos trámites que están cursando y, la Facultad de salud es un proyecto y además de recordar que también está en proyecto la Facultad de Ciencias Humanas que, están en proyecciones y estudios no se sabe sobre las partidas presupuestales aún.

RESPUESTA: registrado.

CASOS EXCEPCIONALES

2. PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- La intervención de la profesora Liz Muñoz, está relacionada con el convenio que se estaba gestando con la SED para las prácticas en las Instituciones Educativas, se trabajó con la Decanatura en la revisión de los documentos y se adelantaron trámites para la firma del convenio para que se pudiera formalizar antes de la ley de garantías, se recibió una comunicación de la SED, en donde informan que se ha detenido el proceso dado que el Concejo de Bogotá ha emitido el acuerdo No 805 de 2021 que tiene que ver con la dignificación de las prácticas laborales en Bogotá, estuvo conversando con el director de Talento Humano de la Universidad, en tanto las prácticas en la Facultad son pedagógica y no laborales, se elevó la consulta a la SED, pero ellos dicen que se debe esperar a la directriz que emita el Concejo de Bogotá dado que está reuniendo dentro de este acuerdo todo tipo de prácticas y, según indica, el Concejo de Bogotá tendría 6 meses para emitir la normatividad que daría las pautas del acuerdo, lo cual quiere decir que, hasta el próximo año se conocerá como esta nueva norma afectaría las prácticas y lo gestionado del convenio de la Facultad.
- Considera que es importante que se conozca el acuerdo, que se busca dentro de la dignificación de las prácticas ofrecer ayudas que se deben dar a los estudiantes para el desarrollo de las prácticas, en ese sentido, luego, se tendrá que entrar a analizar cómo la Universidad ofrece estas ayudas a los estudiantes.
- Sobre los resultados de aprendizaje indica que, desde varios proyectos curriculares y desde el comité de currículo, se hace un llamado al Consejo de Facultad, debido a que en diciembre de 2020 e inicios de 2021 se presentaron las reflexiones que los proyectos curriculares hicieron sobre las normativas del MEN y CNA relacionadas con las renovación de registro, condiciones de calidad en los procesos de acreditación de los programas, en estas reflexiones mostraban las implicaciones que tenían a nivel de la autonomía universitaria, concepciones y trayectorias de la Facultad en los diseños curriculares, se esperaba que estas reflexiones en el Consejo, tuvieran un eco en los estamentos superiores, para conocer las reacciones de la Universidad sobre el tema, la preocupación es que otras Universidades se han manifestado al respecto y en este momento hay programas de han tenido que presentar sus documentos pero no se conocen las directrices institucionales, se han hecho eventos donde se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

presenta la norma, en donde se evidencia que los programas académicos manifiestan que la Universidad como institución dé la directriz para saber si se acoge esta normatividad vigente.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Secretaria Académica indica que, para solicitar un punto en la agenda debe solicitarse por escrito con los soportes a más tardar, el día martes en la mañana, para ser agendado en plenaria siguiente. Aprovecha para presentar a la profesora Gloria Mariela Rojas quien reemplaza en la coordinación de NEEs a la profesora Diana Gil.
- Para la profesora Astrid Ramírez, son importantes los temas que se plantean por la profesora Liz porque, incluso, se hizo una comisión para analizarlo, le gustaría que se compartieran los documentos que menciona y se haga además una interpretación jurídica de los mismos, sobre los resultados de aprendizaje es una inquietud que ha surgido en el Consejo de Facultad y que se discuta en esencia en una plenaria, ya que, considera que no se ha tomado una postura al respecto.
- La profesora Sol Mercedes Castro, indica que el día de ayer se tuvo reunión en acreditación y fue uno de los puntos de la discusión, le parece importante que se hable con la profesora Liz Muñoz sobre el consolidado del sentir de los proyectos para llevar una sola voz al comité Central de Acreditación, en el informe que presentará informará sobre lo que pasó con cada uno de los representantes de acreditación de cada Facultad en relación al decreto 1330.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica que, desde el MEN y CNA, ya se implementó un nuevo modelo de acreditación basado en los resultados de aprendizaje, sugiere que, en el informe de la profesora Sol Mercedes se toque algo del modelo que se tiene ahora con acreditación y el nuevo modelo de acreditación, si es posible.

RESPUESTA: Registrado, desde el comité de currículo se enviará la solicitud para agendar nuevamente el tema, con las especificidades, a lugar.

3. INFORME COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN FCE.

La profesora Sol Mercedes Castro indica:

- La gestión en la coordinación del Comité de Autoevaluación y Acreditación del profesor Daniel Beltrán fue excelente, se presentaron los proyectos curriculares de Licenciatura en Ciencias Sociales y Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, se está en espera de la valoración de los pares.
- Se tuvo una reunión con los coordinadores de los comités de Autoevaluación y Acreditación de las otras facultades quienes le piden a esta Facultad que lidere el acompañamiento a los procesos del decreto 1330, puesto que ellos ven en la Facultad un pilar que puede contribuir en el acompañamiento a los docentes y la creación de una comisión para hacerla, se comprometió a ser vocera de esta solicitud además que estas facultades reconocen la calidad académica que hay en la FCE por ser la que más doctores tiene en educación, se presentó la solicitud en la reunión de acreditación pero no se tuvo el respaldo esperado, indica que averiguará sobre el manifiesto del comité de currículo para hacer la divulgación del mismo, el acompañamiento a las demás Facultades es un escenario muy importante, además de pensar la situación desde el interior de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Se tiene un retraso en el cronograma por la Maestría en Infancia y Cultura, el retraso es de 1 mes y medio de los documentos de acreditación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña, tiene entendido que la próxima semana hay visita de pares externos a uno de los programas de pregrado, solicita ampliación de la información, ya que si se tiene la visita la próxima semana es importante que, desde la Decanatura, el proyecto curricular y las demás instancias pertinentes, se hagan las presentaciones y una agenda para la visita de los pares.
- La profesora Sol Mercedes Castro frente a la pregunta del profesor Luis Eduardo Peña indica que la próxima semana la Licenciatura en Lenguas Extranjeras recibirá visita de pares externos información que fue socializada y de la cual ya se tiene establecida una agenda de trabajo consensuada con los pares externos.

RESPUESTA: Registrado.



4. SITUACIÓN ACADÉMICA- ESTUDIANTE PREGRADO.

El estudiante Nicolás Garzón hace referencia a una solicitud que hizo el estudiante de Licenciatura Química, JHOSEFP **DAVID TRUJILLO PEDRAZA** Cód. 20202150037 de la licenciatura en Química, quién solicitó (...) *cancelación de semestre (...)*. **Motivo:** (...) *inconvenientes familiares me he quedado parcialmente sin empleo y debo abandonar el lugar en el que vivo actualmente, todo esto se desencadena a partir de un inconveniente judicial, en el que el 28 de abril del año presente he sido víctima de un falso positivo judicial, lo cual ha recurrido en inconvenientes de carácter económico, emocional y de seguridad, ya que he sido blanco de varias amenazas. (...)* Anexa: paz y salvo, concepto de Trabajo social BI (22-09-2021), copia de Boleta de libertad (30-04-2021). Solicita replantear la decisión ya que el estudiante ha tenido algunas amenazas.

Señala que la negativa a la solicitud es válida pero pretende que se problematice para poder cambiar la decisión, una de las razones es porque la solicitud se hace de manera extemporánea luego del plazo de las garantías otorgadas por el CSU, indicando que es un estudiante de primer semestre que no anexa soportes de fuerza mayor, la necesidad de traer el caso nuevamente se debe a que el estudiante en mención está radicado en la ciudad de Cali y está inscrito en la Universidad aprovechando la modalidad virtual, en el marco de las protestas del paro nacional del presente año, este estudiante fue detenido y vinculado a una captura ilegal, bajo acusaciones falsas permaneció unos días privado de su libertad, el estudiante ha enviado un nuevo correo con soportes de fuerza mayor, entre ellos una boleta de libertad en donde se afirma su inocencia, por esta situación el estudiante ha recibido una serie de amenazas con panfletos, mensajes en redes sociales, en donde se le da plazo de abandonar lugares donde convive, todo lo anterior ha generado que el estudiante no tenga un proceso académico óptimo y haya tenido que dejar de lado sus estudios. El estudiante no pudo cancelar el semestre, su desarrollo académico se vio afectado, en ese sentido solicita que se autorice la cancelación del primer semestre de manera extemporánea, además que le ha expresado la intención de vivir en Bogotá para continuar sus estudios en la Universidad. Cree que es un caso que no debe ser *invalidado* porque las circunstancias son graves.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora secretaria contextualiza que este caso fue presentado en agenda - acta 38 del 14 de octubre y el CF negó la solicitud por extemporánea ya que superó las fechas establecidas por órganos superiores y adicionalmente el semestre 2021-1 ya estaba al cierre. Aclara que no han llegado nuevos correos del estudiante,



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

más en el envío de los soportes del acta No 38 ya estaban la boleta de libertad y el concepto de Bienestar Institucional, sin embargo, si el CF lo considera viable, puede reponer su decisión conforme a los argumentos presentados por el estudiante Nicolás Garzón. Informa que el estudiante Jhosefp David Trujillo no es de primer semestre puesto que, ingresó a la Universidad en 2020-3, actualmente se encuentra matriculado y con cuatro espacios académicos inscritos. Ante la inquietud de la profesora Astrid Ramírez procede a leer el análisis que se presentó en la agenda de casos y los conceptos presentados, indica que, es viable ratificar o replantear la decisión inicialmente tomada. "ANALISIS: **a)** el plazo otorgado por el CSU en el marco de las garantías, artículo 2°, literal b) ya pasó (4 primeras semanas después de reanudado el semestre R- 014 de 2021 CSU), **b)** en concepto de BI-Trabajo Social (22-09-2021) entre otros aspectos indica: "En el estudio realizado desde Trabajo Social, el estudiante solicita la cancelación de semestre, debido a situaciones económicas y personales, las cuales le impiden que continúe con su formación académica profesional de manera satisfactoria. Por tanto, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante, desde el Centro de Bienestar Institucional, solicitamos comedidamente a ustedes dentro de su autonomía, atender su solicitud". El Consejo de Facultad determina "negado cancelación de semestre por extemporaneidad ya que superó las fechas establecidas para este propósito" (así se expresaron los consejeros, cuatro (4) **negando** la solicitud – Señora Decana, P. Luis Eduardo Peña, P. Andrés Castiblanco y P. Astrid Ramírez y tres (3) **aprobando**- Estudiante Nicolás Garzón, P. Paola Vergara y Pilar Méndez)-El estudiante está matriculado.

- El profesor Luis Eduardo Peña indica que, el estudiante fue detenido en Cali en el mes de abril y, en ese momento al proyecto curricular le solicitaron que emitiera una constancia que dé cuenta que es un estudiante la cual se emitió y luego salió de la cárcel, los hechos ocurrieron en abril y hoy se está en noviembre, le surgen varias preguntas, para la época se estaba en paro estudiantil, luego se retoma el semestre el 10 de agosto, pregunta qué pasó con el estudiante todo ese tiempo, además se culminó el semestre el 17 de octubre y la solicitud fue estudiada por el Consejo el 14 de octubre.

Según lo que se informa, si el estudiante está inscrito y activo actualmente, se pregunta para qué cancelar un semestre eso lo tiene que valorar el estudiante si le conviene o no, ese caso debe presentarse con los nuevos soportes para que se vuelva a analizar el caso en el Consejo de Facultad. Al estar activo al parecer, no tuvo consecuencias de la negativa de su solicitud de cancelar semestre y ya está estudiando, si se toma un tiempo para tomar la decisión da lo mismo ya que está activo. Hay dudas sobre el caso según lo que han manifestado varias intervenciones, si es necesario en ese sentido tocar con mayor detalle el caso.

- El estudiante Nicolás Garzón señala que, la captura en el mes de abril no es el único hecho de fuerza mayor, sino que de allí nacen otras circunstancias que afectaron su vida personal y académica por las amenazas recibidas, según informa la última fue recibida en el mes de octubre, no sabría si el estudiante es activo o no, está cursando el semestre en prueba académica, sugiere que sea un caso en donde se marque una excepcionalidad entendiendo la complejidad de la situación.
- La profesora Paola Vergara indica que, ella fue una de las que dio aprobación al caso por la situación que presentaba, en el momento de contestar la agenda se tiene pendiente los soportes que sean de fuerza mayor e incluso en medio de la emergencia sanitaria se han dado avales a solicitudes que no están contempladas en fuerza mayor, esta es una situación muy compleja que más allá de aprobar se debe entrar a mirar el acompañamiento jurídico y/o desde Bienestar Institucional ya que, es un estudiante que está en una situación de vulnerabilidad de seguridad. Está de acuerdo con que el estudiante hable con el asesor jurídico primero para que tenga clara la solicitud que pretende hacer.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Astrid Ramírez indica que, es necesario tener en cuenta esas condiciones, sin embargo, le gustaría escuchar la opinión jurídica porque eso abre la posibilidad de escuchar otros casos que también pueden ser de fuerza mayor, sin desmeritar las circunstancias del caso, además de indicar la importancia de conocer el análisis presentado por la secretaría académica (el cual ya se leyó) en ocasiones este es un fundamento para la toma de decisión por parte de algunos consejeros. Sugiere que el estudiante tenga una consulta con el abogado para que él le haga una asesoría para que el proceda a hacer la solicitud puntual.
- El profesor Andrés Castiblanco pregunta, por qué el estudiante cuando se presentó esta situación no reportó el proceso de cancelación, hay un vacío que al aprobar la cancelación del período académico 2021-1 puede suscitar el Consejo consecuencias legales como tutelas, el tema de la *extemporaneidad ha sido sistemático en ciertos hechos* y hay un vacío que no permite saber por qué cuando se dan los hechos no se da aviso, como ha pasado en otras circunstancias en donde se les ha tenido que cancelar el semestre, si se aprueba esta solicitud se estaría sujeto a la presentación de demandas o tutelas por los derechos que se han negado en otras oportunidades con el mismo tenor, si el estudiante está activo en el periodo académico 2021-3 la solicitud es un hecho cumplido y, lo que se tiene que mirar es qué opciones hay, revisar el tema académico que sería lo que quiere salvar con la prueba académica.
- El profesor Jorge Blanco expresa que se debe dar la respuesta lo más rápido posible, pide que se haga una consulta virtual con el caso específico con los nuevos soportes que presente.
- El asesor jurídico de la Facultad orienta que si el estudiante solicita que se cancele el período académico 2021-1 y se negó por extemporáneo, actualmente se está en el período académico 2021-3, es decir, que ya no aplica la solicitud porque el semestre ya se acabó y otros aspectos dentro de la normativa de la Universidad como el retiro de las materias que está perdiendo, considera que se está frente a algo que no aplicaría porque es un tema que ya pasó el límite de tiempo, si el estudiante necesita cancelar debe hacerlo para este semestre, es necesario que, el estudiante aclare lo que está necesitando.
- El profesor Luis Eduardo ratifica la necesidad de hacer un nuevo análisis cuando el estudiante radique nuevamente la solicitud con los nuevos soportes.

RESPUESTA: el alumno Jhosefp David Trujillo a través del estudiante Nicolás Garzón se contactará con el asesor jurídico para que se le oriente en lo correspondiente, si el caso entra con nuevos soportes será nuevamente agendado para este Consejo de Facultad.

5. INSCRIPCIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS- PAIEP.

El profesor Hamlet Santiago González indica que, por lo general el SGA, está abierto de manera tardía para la inscripción de los espacios académicos electivos lo cual genera que dado el volumen de estudiantes que maneja el PAIEP en el corto tiempo no se alcanzan a hacer las inscripciones, además de los filtros que se tienen que hacer para la inscripción de las cátedras, en donde se le da prioridad a los estudiantes de últimos semestres, en el caso de las electivas para los tres profesores de TCO no se logró completar el número mínimo de estudiantes por grupo, él mismo hizo la verificación en el correo en donde evidenció que más de 50 estudiantes estaban interesados pero, cuando procedían con la inscripción el SGA le indicaba que sobrepasaba el número de créditos, información que le mostraba a los estudiantes interesados, quienes le responden con tomas de pantallas que el sistema estaba habilitado y si tenían la posibilidad de inscribir las electivas pero que el SGA no dejaba, considera que, es porque no se tienen los nuevos parámetros de las electivas y aún

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

está programado para electivas intrínsecas y extrínsecas, con la baja de inscripciones se tuvo que prescindir de una docente y un profesor que necesitaba tener cátedra con los estudiantes de archivística no se le pudieron inscribir 80 sino 55, al igual que otros inconvenientes con otros docentes que no completan la cantidad de estudiantes.

La propuesta es que se reabra el SGA para que los estudiantes se inscriban directamente, sin embargo, le han indicado que no se puede hacer aun así inscribiendo manualmente, habló con la OAS quien le indica que no se pueden cambiar los parámetros del sistema y le sugiere que envíe los casos particulares, también que desde los proyectos curriculares se liberen créditos para que puedan inscribir las electivas, también habló con el señor Vicerrector Académico para saber si se puede autorizar la apertura de esos grupos con menos del mínimo permitido indicando que se puede con una carta de visto bueno de la Decanatura, para que se pueda autorizar, estas electivas teórico prácticas de 4 créditos.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Secretaría Académica indica que el SGA opera en el marco de los límites que registra la norma, el acuerdo 009 de 2006 el CA, establece en el art. 11 que en pregrado un estudiante podrá inscribir entre 8 y 18 créditos académicos por período y los casos especiales serán aprobados por cada proyecto curricular a estudiantes de alto rendimiento académico para cursar un mayor número de créditos, posiblemente allí esté la razón por la que el sistema indica que se ha pasado en créditos, la solución para un menor número de estudiantes por grupo es con visto bueno del Decano a la Vicerrectoría Académica autorice.
- El profesor Luis Eduardo indica que lo que se pueda hacer desde la Decanatura se hará, conoce la norma con relación al SGA en donde es la Vicerrectoría Académica quien lo maneja, lo que le orientó la OAS al profesor es correcto porque el SGA tiene unos parámetros, habría que hablar con la Vicerrectoría Académica porque no cree que se autorice la apertura del SGA para todos, considera que se estudie el caso particular del PAIEP para que se puedan adicionar.

RESPUESTA: el profesor Hamlet Santiago Gonzáles hablará con la Decanatura para buscar la solución al caso particular del PAIEP.

6. CRITERIOS DE EXTEMPORANEIDADES- SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2021-3.

Se consulta sobre la continuidad o no del criterio general optado en ocasiones anteriores, como excepcionalidad en el marco de la facultad que tiene el Consejo de Facultad para analizar y decidir lo extemporáneo (resolución 02 de 1989 del CA) (cancelaciones, reingresos, recibos de pago, adiciones, entre otras), para los requerimientos que se hagan, y es que a partir del vencimiento de las fechas que por **Calendario Académico** se establezcan, este Consejo de Facultad ha concedido ocho (8) días hábiles adicionales como máximo para aprobar las solicitudes que se radiquen en ese lapso de tiempo, lo cual operativamente significa que estos requerimientos, así caracterizados, con esta decisión desde secretaría se da la respuesta inmediata al alumno; por su parte, una vez pasen estos ocho días serían abordadas en agenda las solicitudes que se *justifiquen y soporten* por fuerza mayor. Esto se hace para descongestionar las agendas escritas del Consejo, así mismo, todo trámite que se haga en el marco de esos criterios serán relacionados en un punto como varios en las actas del Consejo de la semana que corresponda.

RESPUESTA: Basados en la potestad del CF para analizar y decidir sobre extemporaneidades **a) En atención a las circunstancias de dificultad que se presentan actualmente, por excepcionalidad, una vez vengzan las fechas contempladas en el calendario académico de la vigencia, si se presentan solicitudes extemporáneas, se otorgará solamente ocho (8) días**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

hábiles como máximo, **b)** pasados este plazo *el Consejo abordará los casos que se justifiquen y soporten con fuerza mayor* **c)** las solicitudes que se tramiten en el marco de esta decisión quedarán registradas en acta de la misma semana, en el punto varios.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 11:33 a.m. y en constancia firman:

LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO

Presidente (E) Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Luis Eduardo Peña Prieto	Presidente (E) Consejo de Facultad	